

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4256 TALLERES BIABI, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil TALLERES BIABI, S.A., celebrada el 7 de julio de 2026, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social por amortización de acciones propias que la Sociedad tienen en autocartera.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, se acordó reducir el capital social en la cifra de 47.585,60 euros, mediante la amortización de 7.963 acciones propias (números 23.105 al 26.104, 26.456 al 26.867, 37.801 al 42.000 y 26.105 al 26.455, todas ellas inclusive) de 6,010121 euros de valor nominal cada una y la reenumeración de las participaciones sociales. Como consecuencia de lo anterior, el nuevo capital social pasa a estar representado por 10.933 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 10.933, ambas inclusive, lo que representa un capital social total de 65.708,65 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción de capital es la amortización de tales acciones propias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vitoria-Gasteiz (Gipuzkoa), 15 de julio de 2026.- Secretaria del consejo de administración, D^a. Miren Karmele Fernández De Larrea Goicoechea.

ID: A260032407-1